



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

SALTA, 08 ABR. 1999

EXPEDIENTE Nº 12.280/97-REF.
01/98

RESOLUCION INTERNA Nº

073/99

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Carolina Elena Durand Sosa, L.U.Nº / 14.932, alumna de la carrera de Nutrición, mediante la cual solicita reconocimiento de gastos por la realización de su trabajo de Tesis titulado: "MODIFICACION DE LA CATEGORIZACION NUTRICIONAL, SEGUN NORMAS PROVINCIALES EN NIÑOS DE 24 MESES"; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición da por aprobado el presupuesto presentado por la Srta. Durand.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para afrontar esta erogación.

Que el presente gasto se encuentra contemplado en la Resolución Nº 141/87.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el pago de \$ 200,00 (PESOS DOSCIENTOS CON 00/100) en concepto de Beca Especial efectuado a la Srta. Carolina Elena DURAND SOSA, L.U. Nº 14.932, alumna de la carrera de Nutrición por la realización de su Trabajo de Tesis titulado: "MODIFICACION DE LA CATEGORIZACION NUTRICIONAL, SEGUN NORMAS PROVINCIALES EN NIÑOS DE 24 MESES".

ARTICULO 2º.- Imputar el importe señalado precedentemente en el INC. 5-PART. PRINC. 2- PART. PARC. 3 - BECAS - del Presupuesto de esta Facultad para el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3º.- Siga a conocimiento de Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.

raf.

Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. María Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud